

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de CONJUNTO CERRADO
HACIENDA CALAMBEO Y CARMENZA BASTOS contra MARIA
ESPERANZA CUENCA CASTRO Y WILLIAM MATUVELICH
OSPINA

Rad. 2008-00426.

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte
actora, visto a folio 74 a 75 C1, se ajusta a derecho, conforme lo prevé
el art. 446 del numeral 3 del C.G.P., el Despacho le imparte
aprobación.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ